



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 008

(Junio 27 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere al artículo 31 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local de Teusaquillo, expidió el Acuerdo Local No.002 de junio 21 de 2016, “Por el cual se incorporan los excedentes financieros al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia fiscal de 2016”, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local el día 22 de junio de 2016.

Que en virtud de lo establecido, corresponde al Alcalde Local expedir el decreto de liquidación del respectivo Acuerdo.

Que en merito de lo expuesto anteriormente;

DECRETA

ARTICULO 1. Incorporar el monto correspondiente a los excedentes financieros del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016, por valor de QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.776.982.237), conforme al siguiente detalle:

DECRETO LOCAL No. 008

(Junio 27 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	INGRESOS	15.776.982.237
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	15.776.982.237
2.4.5	Excedentes Financieros	15.776.982.237
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	15.776.982.237

ARTICULO 2. Incorporar el monto correspondiente a los excedentes financieros del Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016, por valor de QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.776.982.237), conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	15.776.982.237
3.3	INVERSIÓN	15.776.982.237
3.3.1	DIRECTA	15.776.982.237
3.3.1.14	Plan de desarrollo "Bogotá Humana"	15.776.982.237
3.3.1.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	15.776.982.237
3.3.1.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	15.776.982.237
3.3.1.14.03.31.1057	Teusaquillo, Territorio de vida con capacidad de Gestión y Operatividad de la Administración Local	15.776.982.237
	TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	15.776.982.237



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Teusaquillo

DECRETO LOCAL No. 008

(Junio 27 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016

JULIÁN RODRIGO BERNAL BALMES
Alcalde Local de Teusaquillo

Revisó:

Doctora: Gladys Molano
Coordinadora Activa y Financiera FDLT 
Doctor: Cesar Alfonso Cárdenas Restrepo
Abogado FDLT
Maria del Carmen Ávila Velásquez 
Oficina de Presupuesto FDLT

Elaboró:

